



RESOLUCION N° 280/2026

Hasenkamp, 27 de agosto de 2026

VISTO:

El siniestro ocurrido con fecha 12 de septiembre de 2025, consistente en la rotura de un vidrio del edificio del Juzgado de Paz de Hasenkamp, ocasionada accidentalmente por una motoguadaña perteneciente a la Municipalidad mientras se realizaban tareas de corte y mantenimiento del pasto;

CONSIDERANDO:

Que el hecho fue denunciado ante la compañía aseguradora, encontrándose comprendido bajo la Póliza N° 09-12270, correspondiente al equipo STIHL, año 2009, motoguadaña, conforme surge de la documentación emitida por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos;

Que, el IAPSER informó respecto del Siniestro N° 09-2761, indicando que la cobertura contratada contempla una franquicia a cargo del asegurado;

Que la aseguradora informó asimismo que, atento al presupuesto presentado, el valor del reclamo no supera el monto de la franquicia mínima, motivo por el cual el evento resulta de exclusivo cargo de la Municipalidad;

Que, en consecuencia, corresponde a esta Municipalidad afrontar el costo de reparación del daño ocasionado en el inmueble del Juzgado de Paz;

Que el Sr. GONZÁLEZ SERGIO DANIEL ha realizado los trabajos correspondientes a la reparación por un importe total de \$530.000,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL);

Que resulta necesario autorizar el pago, a fin de cancelar el gasto originado por la reparación del vidrio dañado;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorizar el pago al Sr. GONZÁLEZ SERGIO DANIEL, de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$530.000,00), previa presentación de factura, correspondiente a la reparación de un vidrio del edificio del Juzgado de Paz de Hasenkamp, dañado accidentalmente durante tareas de corte de pasto realizadas con una motoguadaña perteneciente a esta Municipalidad.-

Art.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal